



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

# SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2017

Agosto 2017



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 20 de abril de 2016 y modificado el 27 de abril del 2017, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Movilidad, conformado por los siguientes miembros:

- **Lic. Edmundo Rafael Ranero Barrera**, Secretario de Movilidad y Presidente del Comité.
- **C. Norma Sofía Pérez Martínez**, Jefa de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación y Secretario del Comité.
- **Lic. José Ramón Gutiérrez Solache**, Director General del Registro Estatal de Transporte Público y Vocal del Comité.
- **Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal**, Director del Registro Público de Transporte y Vocal del Comité.



- **Lic. Reyes Rodríguez Miranda**, Coordinador Administrativo y Vocal del Comité.
- **Lic. Luis Antonio de Jesús Díaz Puga Colmenares**, Subdirector Administrativo y Vocal del Comité.
- **Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado**, Jefa del Departamento de Planeación y Programación y Vocal del Comité.
- **Lic. Jovana Aguilar Venado**, Analista Especializado y Vocal del Comité.
- **Lic. Alma Belem Estrada Durán**, Analista B.

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 30 de agosto de 2016.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

## 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del año en curso, su Programa Anual de Trabajo que contiene las actividades a realizar.



## Objetivos

Fungir como una herramienta de apoyo que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité además de observarse y desarrollarse, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; garantizando que todos los servidores públicos sin importar su cargo o comisión, se conduzcan de manera responsable y honesta de conformidad con las reglas de identidad y Código de Conducta.

Impulsar el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad.

Atender los asuntos que los servidores públicos presenten ante el Comité de Ética.

Garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para ello, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código, el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste, por parte de los servidores públicos de este sector.

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2017	Cumplimiento
1	Instalación del Comité.	27/04/2017	1	Se modificó el Comité el 27 de julio del año en curso.
2	Aprobación de Programa de Trabajo.	27/04/2017	1	Aprobación del Programa Anual de Trabajo el 27 de julio del año en curso.
3	Sesiones Ordinarias.	Abril Agosto Diciembre	3	27/04/2017 29/08/2017
4	Difusión del Código de Conducta del sector y medios para presentar una queja o denuncia.	Mayo	1	14/06/2017 07/07/2017 28/07/2017



5	Incluir en los cursos de inducción y capacitaciones, los temas referentes al Código de Ética y al Código de Conducta.	Mayo - Noviembre	5	11/05/2017 04/06/2017 25/07/2017 09/08/2017 17/08/2017
6	Mensajes de sensibilización de los valores, compromisos, acciones y abstenciones del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad del Comité de Ética.	Junio - Noviembre	6	Marzo 2017 Abril 2017 07/07/2017 28/07/2017 29/08/2017
7	Evaluación relativa al conocimiento del personal, referente al Código de Ética.	Noviembre	1	29/08/2017

### Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

$$\left\{ \frac{18}{18} \right\} 100\%$$

#### 4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
<i>06 de marzo de 2017.</i>	<i>87</i>
<i>14 de marzo de 2017.</i>	<i>77</i>
<i>26 de abril de 2017.</i>	<i>66</i>
<i>11 de mayo de 2017.</i>	<i>58</i>



<i>04 de julio de 2017.</i>	<i>87</i>
<i>25 de julio de 2017.</i>	<i>74</i>
<i>28 de julio de 2017.</i>	<i>18</i>
<i>09 de agosto de 2017.</i>	<i>50</i>
<i>17 de agosto de 2017.</i>	<i>81</i>

*Se capacitaron a 598 servidores públicos en los temas: “Código de Ética”, “Código de Conducta”, “Respeto y Tolerancia”, “Hostigamiento y Acoso Sexual”; “Humanismo”, “Libertad y Justicia” “Paz”, “Honor” y “Proyecto de Vida Familiar”.*

**Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.**

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

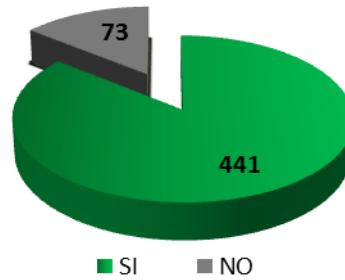
$$\left\{ \frac{598}{565} \right\} 105.8 \%$$

## **5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

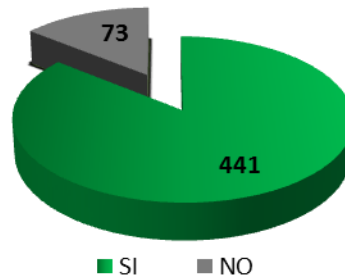
*Del 23 de agosto al 29 de agosto de 2017, se aplicó la Evaluación Anual del Cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, obteniéndose los siguientes resultados.*



1.- *¿Conozco el Código de Conducta de la Dependencia en que me encuentro adscrito?*



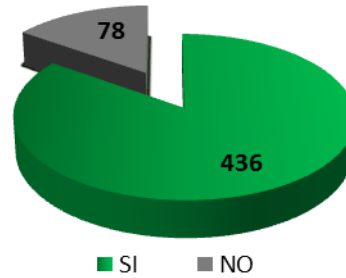
2.- *Considero que el lenguaje y temas del Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo*



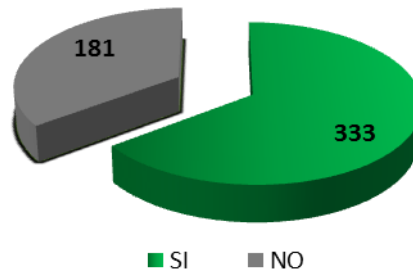




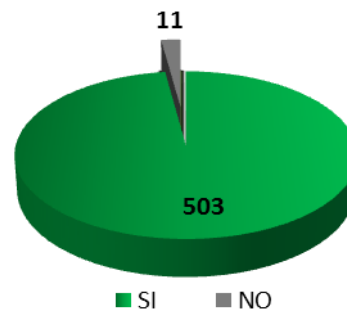
3.- Considero que los servidores públicos y servidoras públicas que aquí laboran dan cumplimiento a los principios, valores y al Código de Conducta.



4.- Se cómo presentar una queja, denuncia, delación y reconocimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

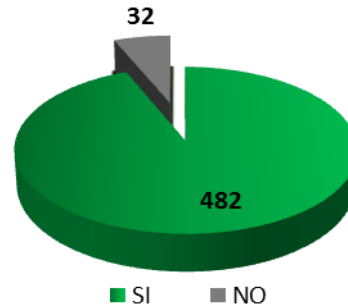


5.- Me siento orgulloso(a) de pertenecer a esta dependencia y me siento feliz de realizar mis labores.

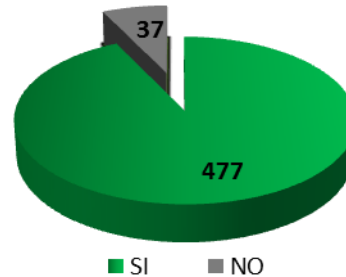




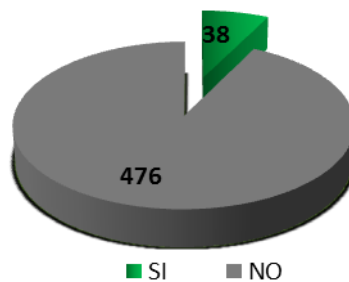
6.- Considero que en mi área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.



7.- El equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el medio ambiente.

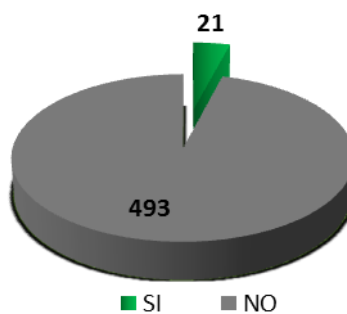


8.- He sido víctima de discriminación debido a mi género, preferencias personales u otros aspectos.

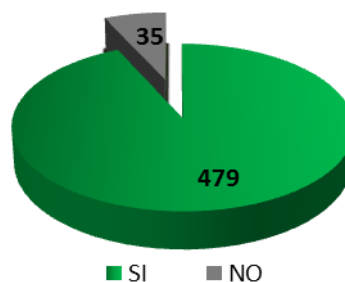




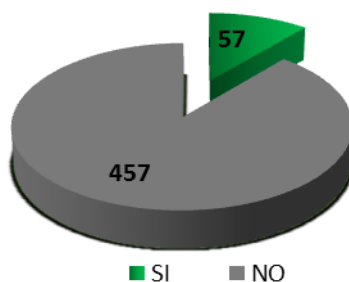
9.- He sido víctima de acoso u hostigamiento sexual.



10.- En el trato diario se respetan mis derechos como persona y servidor público/servidora público.

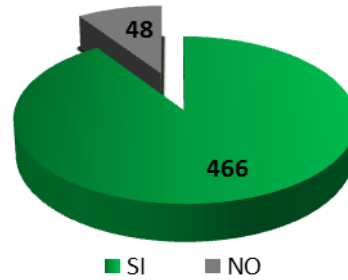


11.- Los recursos públicos, equipo de trabajo y vehículos asignados se usan para actos indebidos e injustificados durante la jornada laboral.

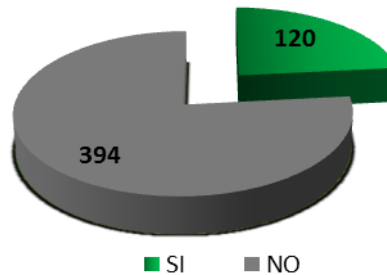




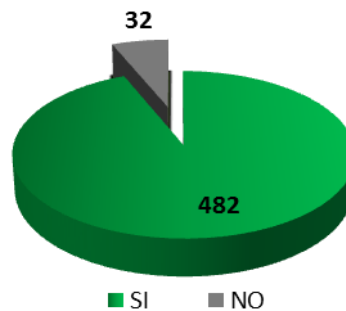
12.- *Se respeta a las compañeras y compañeros de trabajo, sin que se les presione para entablar alguna relación de tipo sexual fuera del trabajo.*



13.- *Considero que mi opinión y aportaciones para mejorar el servicio carecen de importancia y son ignoradas.*

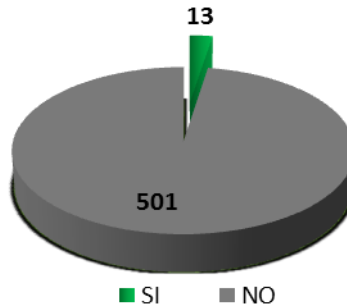


14.- *En mi actuación como servidora pública/servidor público observo lo estipulado en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.*

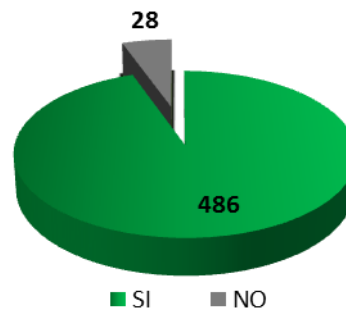




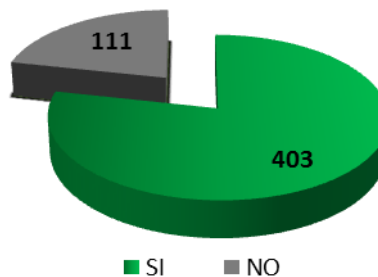
15.- *Me es indiferente si esta dependencia cumple con la misión, visión y objetivos que persigue.*



16.- *Se respetan las diferencias de condición social y económica entre los colaboradores.*

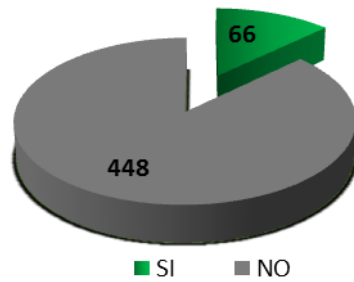


17.- *Se promueve la participación de la sociedad en las decisiones y asuntos públicos.*

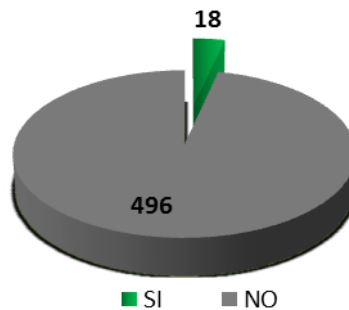




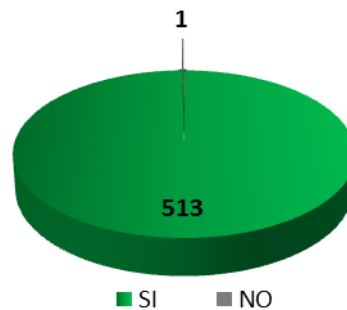
18.- Considero que el personal de mi área involucra sus intereses personales o de otra índole en el desempeño de sus funciones.



19.- Considero que existe intolerancia con las preferencias sexuales de las personas.

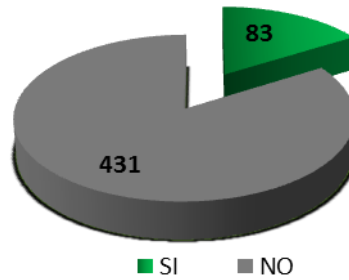


20.- Me comprometo a lograr cada vez mejores resultados en mi área.

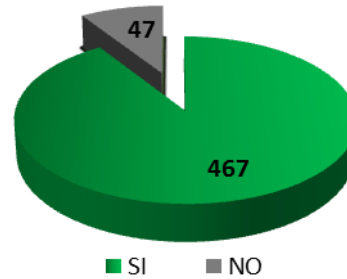




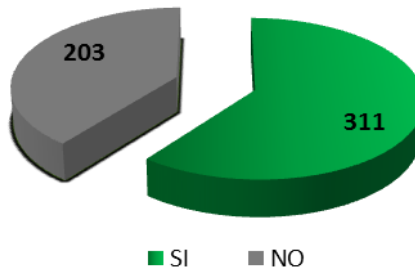
21.- El personal que aquí labora actúa en desapego a los principios y valores del servicio público.



22.- Los jefes y jefas alientan al personal a su cargo para que trabajen de forma colaborativa, integrando al equipo de trabajo.

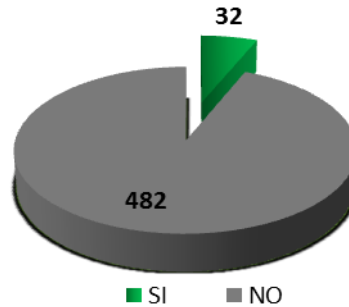


23.- Considero que falta promoción para una actitud de preservación ecológica y de conservación de la cultura.

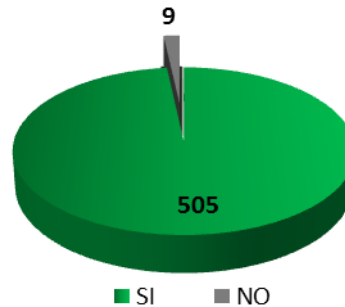




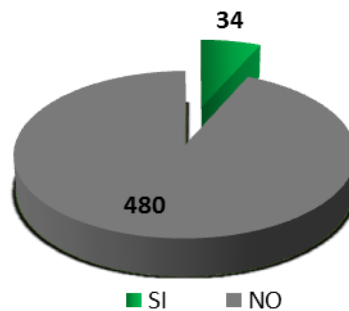
24.- *El lenguaje que utilizan mi jefa/jefe y compañeros/compañeras para dirigirse a los demás es ofensivo y grosero.*



25.- *Considero que con mi actuar fomento los principios y valores del servicio público y me agrada ser promotor de ellos.*



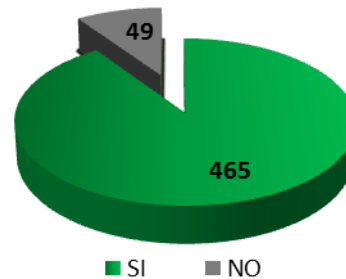
26.- *Cuando se solicita información se obstaculiza su atención y se resguarda indebidamente.*







27.- *En esta dependencia se promueve el respeto a los Derechos Humanos y se difunde información al respecto.*



#### 6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

*A la fecha el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Movilidad, no ha recibido ninguna queja, denuncia y/o sugerencia por el actuar de los servidores públicos.*

#### 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité.	Programa de Trabajo	04/05/2017
2. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Actas de sesión	24/04/2017 29/08/2017 Diciembre 2017
3. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Publicaciones	12/07/2017 30/08/2017
4. Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Listas de asistencia	06/03/2017 14/03/2017 26/04/2017 11/05/2017 04/07/2017 25/07/2017 28/07/2017 09/07/2017 17/08/2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

5. Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Evaluación	<i>29/08/2017</i>
6. Difusión en diferentes medios escritos y electrónicos del Comité de Ética y como interponer una queja, denuncia o sugerencia y mensajes con valor.	Publicaciones	<i>Marzo 2017 Abril 2017 Junio 2017 Julio 2017 Agosto 2017.</i>